

Día Mundial contra la Hepatitis (OMS), buscando garantizar el derecho humano a la salud

28 de julio



La Declaración Universal de Derechos Humanos –artículo 25– establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...”.

Congruente con este derecho, en el 2010 la 63 Asamblea Mundial de la Salud designó al 28 de julio Día Mundial contra la Hepatitis, con el objetivo de educar e informar sobre las hepatitis virales y lograr que se comprenda mejor que estas enfermedades en la actualidad representan un grave problema de salud pública mundial.

“La mayoría de las personas no son conscientes de su infección por hepatitis, hasta que más tarde desarrollan una enfermedad hepática grave o un cáncer. Solo el 10% de las personas con infección crónica por el virus de la hepatitis B son diagnosticadas, y el 22% de ellas reciben tratamiento. En el caso de la infección por el virus de la hepatitis C, se diagnostica al 21% de las personas y el 62% de las diagnosticadas reciben tratamiento curativo.”

Organización Panamericana de la Salud

Asimismo, durante esta conmemoración se insta a los gobiernos a que adopten medidas de prevención, control, diagnóstico y tratamiento, e impulsen iniciativas y estrategias a realizar por el sector salud.

A pesar de la enorme carga que implica, hasta hace poco la hepatitis se había desdeñado como prioridad sanitaria y para el desarrollo. Sin embargo, con la aprobación de la resolución sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las hepatitis víricas dejarán de ser una enfermedad oculta. Así pues, respecto a esta enfermedad, el objetivo 10 de dicha Agenda señala como una de sus metas: “Detener la transmisión de las hepatitis virales y acelerar la reducción de las infecciones crónicas y las muertes por hepatitis a fin de eliminar las hepatitis virales como problema importante de salud pública en la Región de las Américas.”¹

La hepatitis es la inflamación del hígado causada por diversos factores, principalmente por virus, aunque hay hepatitis bacterianas y hepatitis tóxicas por consumo de alcohol, venenos, fármacos.

La hepatitis viral es una enfermedad transmisible, aguda y crónica; ha alcanzado una particular propagación en todo el mundo y es considerada un problema de la salud pública, comparable a otras enfermedades transmisibles importantes, como el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), la tuberculosis y el paludismo.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en todo el mundo 325 millones de personas sufren hepatitis B y/o C, y para la mayoría de ellas las pruebas y el tratamiento siguen siendo inaccesibles.² Además, conforman la segunda enfermedad infecciosa más mortífera después de la tuberculosis, y hay nueve veces más personas infectadas por estos virus que por el VIH.

Con el fin de ayudar a alcanzar los objetivos mundiales relativos a las hepatitis víricas en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la tiene como estrategias:³

- Sensibilizar a los gobiernos, promocionar alianzas y movilizar recursos.
- Formular políticas con fundamentos científicos, y recabar datos a fin de actuar.
- Fomentar la equidad en materia de salud en la respuesta a las hepatitis;

¹ Organización Panamericana de la Salud. ASSA2030-Objetivo 10, <https://goo.su/Ht9ktCf>

² Organización Mundial de la Salud. Hepatitis, <https://goo.su/YLZT9eX>

³ Organización Mundial de la Salud. Hepatitis A, <https://goo.su/qWJE6H>

- Prevenir la transmisión.
- Aplicar servicios de detección, asistencia y tratamiento.

México ante la hepatitis

En nuestro país, la Constitución Federal garantiza el derecho a la salud (artículo 4):

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.⁴

A fin de cumplir esta disposición, el Seguro Popular se transformó en el Instituto de Salud para el Bienestar, con el propósito de ofrecer a toda la población que no cuente con seguridad social, servicios médicos y atención gratuita con el propósito de atender todos los padecimientos, incluidos los diferentes tipos de hepatitis.⁵

Por otro lado, de acuerdo con el *Informe anual de vigilancia epidemiológica de hepatitis virales. México 2020*, durante ese año se registraron 3,978 casos de hepatitis A, con una tasa de incidencia nacional de 3.11 casos por cada 100,000 habitantes; en cuanto a la B, se registraron 369 casos, con una tasa de incidencia nacional de 0.28 casos por cada 100,000 habitantes; y respecto a la hepatitis C, en 2020 se registraron 1,366 casos, con una tasa de incidencia nacional de 1.06 casos por cada 100,000 habitantes.⁶

Al respecto, la hepatitis A y E por lo general produce infecciones que son curables y no dejan secuelas. En tanto, la B, C y D pueden producir cirrosis, infecciones crónicas y cáncer de hígado. En el caso de la hepatitis C en particular, puede no presentar síntomas sino hasta 20 o 30 años después de que ha sido adquirida, además, es la principal causa de trasplantes de hígado en México y su tratamiento es muy costoso.⁷

⁴ Constitución Política de los Estados Mexicanos, <https://goo.su/zMat>

⁵ Comisión Nacional de Protección Social en Salud, <https://goo.su/YBxSvc>

⁶ Secretaría de Salud. *Informe anual de vigilancia epidemiológica...*, <https://goo.su/8GIFpK>

⁷ Alethse de la Torre Rosas. *Hepatitis en México*, <https://goo.su/2ZqVQzh>

Ante este panorama, la Secretaría de Salud creó el Programa Nacional de Eliminación de la hepatitis C, cuyos pilares son los siguientes:⁸

- Acceso universal a pruebas y tratamiento.
- Un programa a través de todos los sistemas de salud con un registro unificado.
- Enfoque con atención primaria en salud.
- Estrategias focalizadas en grupos de riesgo, incluyendo la reducción de daños.

Cabe destacar que, en julio del 2022, la ONU informó que se había detectado un brote de hepatitis cuyo origen era desconocido (hasta el día de hoy, así es), y que afectaba principalmente a los niños. Por tal motivo la Secretaría de Salud elaboró la *Guía para el abordaje de los casos de hepatitis aguda grave de causa desconocida en niñas, niños y adolescentes*. La finalidad de este documento es

brindar una guía de consulta para el abordaje inicial de la hepatitis aguda grave de causa desconocida en niñas, niños y adolescentes (NNA) así como una orientación para el personal de primer contacto en las unidades de atención pediátricas del sector público o privado.⁹

Por todo lo anterior, esta conmemoración es importante para generar conciencia sobre las hepatitis, así como alternativas que ayuden a disminuir la prevalencia de esta enfermedad. Si deseamos lograrlo, los sistemas de salud deben garantizar el acceso a pruebas, el tratamiento para todas las personas con hepatitis virales, medidas preventivas y tomar en cuenta el derecho humano a la salud y los que están relacionados con este; por ejemplo, a la alimentación, a la vivienda, al trabajo, el acceso a la información y a la participación.

⁸ Secretaría de Salud. *La hepatitis C es curable*, <https://goo.su/OvxU>

⁹ Secretaría de Salud. *Guía para el abordaje de los casos...*, <https://goo.su/bzTokk>